

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:32
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL CYNTHIA
Sigla : CORPOCYNTHIA
Nit : 811033635-0
Domicilio: Caldas, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000648
Fecha de inscripción: 20 de mayo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de junio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 51 NO 129 SUR 35
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico : corpocynthiamed@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216644043
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3216644043

Dirección para notificación judicial : CR 51 NO 129 SUR 35
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corpocynthiamed@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3216644043
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3216644043

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de julio de 2000 de la Junta De Fundadores de Caldas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2002, con el No. 2386 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:32
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL CYNTHIA, Sigla CORPOCYNTHIA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 20 de mayo de 2002 bajo el número 00000000000000000648 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIAN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de octubre de 2050.

OBJETO SOCIAL

1. La corporación tendrá como objeto social y como organización sin ánimo de lucro, de derecho privado, de carácter no gubernamental, la de crear, realizar, promover, ejecutar, colaborar, patrocinar actividades artísticas, recreativas, educativas, culturales, deportivas, sociales, ambientales, económicas, tanto a nivel local, departamental, como nacional y del extranjero.
2. Crear y/o constituir medios de comunicación masiva de radio, digital, prensa, televisión, telefonía fija y móvil a nivel municipal, departamental, nacional o en el extranjero; mediante periódicos, revistas, impresos, libros, estaciones y transmisiones de radiodifusión sonora en AM o FM, digitales o análogas, estaciones y transmisiones de televisión, internet, portales web, radio difusión digital y nuevas tecnologías terrestres y por satélite, tanto en el territorio nacional como del extranjero.
3. Crear, comprar, vender, administrar, comercializar, mercadear, publicitar empresas de realización, producción, comercialización y venta de programas de radio, televisión e internet.
4. Crear, administrar, promover, constituir instituciones educativas como preescolares, de primaria, secundaria y universitaria o tecnológica.
5. Impulsar el desarrollo social, cultural y humano en la comunidad.
6. Promocionar el desarrollo de la cultura cívica en la comunidad.
7. Promocionar valores de participación, democracia, convivencia y paz.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:32
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Participar en la concertación y ejecución de planes y programas que busque el desarrollo social y humano.
9. Impulsar campañas de asistencia y promoción social solidaria.
10. Brindar atención y asesoría profesional para el desarrollo de la comunidad; como también prestar asesorías financieras a personas naturales y/o jurídicas.
11. Impulsar programas de promoción y proyección cultural.
12. Impulsar proyectos de investigación y capacitación.
13. Impulsar proyectos de amplia expansión que beneficie a la comunidad en una adecuada educación.
14. La corporación también tendrá como objeto, el fomento y difusión de la música, el canto, las artes plásticas, el arte escénico, la dramaturgia, la poesía, la danza, el cine, la televisión, la radio, etc., como instrumentos de desarrollo y participación comunitaria, y estarán sometidas a las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia, como también a garantizar la continuidad y sostenimiento de las agrupaciones adscritas a la corporación como patrimonio.
15. Contribuir al fortalecimiento de la música, como herramienta pedagógica, recreativa y como eje de desarrollo ciudadano.
16. Fortalecer la formación de público y cualificarlo en la apreciación de los diversos géneros artísticos y culturales.
17. Trabajar por el respeto y reconocimiento de artistas y creadores.
18. Promover el desarrollo cultural del medio ambiente, la tolerancia y la convivencia pacífica de las comunidades, mediante programas que incentiven la sensibilidad y el pensamiento creativo.
19. Impulsar en las comunidades, acciones, creación de instituciones y proyectos en el campo social, educativo, de salud, de vivienda, de empleo, de transporte, de servicios públicos, agrícolas, culturales, recreativos, deportivos, económicos, financieros y artísticos; que afirmen una identidad cultural propia de la región y el bienestar de la sociedad.
20. Oficiar como ente que propicie la creación artística y cultural de composiciones, productores e intérpretes.
21. Adelantar acciones de educación, asesoría e investigación que contribuyan al

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:32
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objeto social.

22. Desarrollar, promover y apoyar planes y programas enfocados a la movilidad sostenible, seguridad vial, medio ambiente y diversidad.

23. Contribuir al desarrollo de la educación técnica y superior a través de la creación de instituciones y vínculos duraderos entre la compañía y otras instituciones académicas tanto públicas como privadas.

24. Adelantar programas y proyectos consistentes en la destinación de recursos o actividades de nutrición, salud, deporte, educación, vivienda, empleo, protección del medio ambiente, programas de desarrollo social y cultural. También podrá promover la vinculación al sistema de seguridad social y promover servicios de salud.

En el desarrollo del objeto social. La corporación, podrá para el cumplimiento de sus fines: Constituir establecimientos de comercio, sociedades, empresas, instituciones educativas y de salud, grupos culturales, equipos deportivos; como también medios de comunicación de radio, televisión, prensa, internet y todo tipo de transporte. Podrá utilizar el espectro radioeléctrico y/o electromagnético para radio, televisión satelital, por cable o suscripción. Podrá hacer uso de la telefonía fija, móvil, satelital; como también utilizar cualquier medio de comunicación por internet. Podrá igualmente, ejecutar todos los actos y/o todo tipo de contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social; como ejecutar cualquier tipo de actividades profesionales, técnicas y/o científicas. Podrá utilizar todo tipo de actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y /o comerciales para radio, televisión, prensa, internet y telefonía. Podrá comercializar con todo tipo de títulos valores negociables en el mercado. Podrá formar y/o asociarse y/o hacerse parte de otras asociaciones, sociedades, empresas o similares, de carácter públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional o del extranjero. Podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. Podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar dinero como acreedor o deudor, dar o recibir dinero en mutuo, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. Podrá obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y nombres comerciales, licencias, privilegios en cesión a cualquier título sobre los derechos constitutivos de propiedad industrial. Podrá abrir, establecimientos de comercio, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas, instituciones educativas y de salud, depósitos, dentro y fuera del país. Podrá constituir, ceder, dar en arrendamiento, firmar contratos de arrendamiento o comodato como arrendatario y /o arrendador, como comodante y/o comodatario, asociarse, comprar, vender establecimientos de comercio y/o empresas comerciales de propiedad de la corporación. Podrá concurrir la corporación a la constitución de otras asociaciones con el mismo fin. Podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas privadas o cuya actividad se relacione con el objeto social de la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporación y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones que tengan el mismo objeto social. Podrá celebrar actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la corporación y a que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. También podrá realizar proyectos, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. También podrá apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la corporación y/o asociación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades comerciales del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. También podrá promover procesos de identificación de la cultura local y foránea que incrementen en los pobladores el sentido de pertenencia. Diseñar, planear, ejecutar labores inherentes a la comunidad y comunicación social, mediante planes, medios, proyecciones, difusión, promoción, mercadeo, publicidad, producción de productos y servicios culturales, sociales, económicos y ambientales. Representar y/ o patrocinar en el mercado grupos sociales, culturales, equipos deportivos y grupos artísticos; como también administrar y representar entidades culturales como casas de la cultura, bibliotecas, hemerotecas, teatros, cines, radio, televisión, programadoras de radio y televisión, etc. Podrá gestionar y hacer uso de la operación de medios de comunicación escrita y de radiodifusión sonora, audiovisual en sus diferentes modalidades y formatos, el internet y la televisión. Adelantar procesos que permitan la obtención de toda clase de recursos con "ONG" o instituciones públicas de carácter municipal, departamental, nacional o extranjera.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente, será el representante legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente. El presidente, tiene como funciones las siguientes: Convocar y presidir la reunión de la Junta Directiva. Firmar los informes y demás actos emanados de la junta. Asume la representación de la asociación y asume la dirección ejecutiva. Nombrar y asignar salarios y funciones a los empleados de la corporación o de los establecimientos de comercio de propiedad de la corporación. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial y/o extrajudicial de la corporación ante las autoridades judiciales, civiles, tributarias, penales, laborales, comerciales, etc. Nombrar los empleados de todos los establecimientos de comercio de propiedad de la corporación, como asignar salarios y funciones. El presidente no tomara ninguna decisión sin la debida aprobación de la Junta Directiva. Todo documento de la corporación con destino a cualquier entidad pública o privada, tendrá validez con la firma del fiscal (si lo hay) y del secretario(a). Todo documento relacionado con dineros tendrá el visto bueno con su respectiva firma del fiscal (si lo hay), del presidente, tesorero, contador público y secretario. Ser ordenador del gasto y titular con el tesorero. Usar el nombre de la corporación y todos los instrumentos legales y comerciales en el sentido amplio de la palabra, respecto a los negocios jurídicos que tenga que ver la corporación en el desarrollo del objeto social. Firmar junto con el tesorero, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias. Gestionar, desarrollar y manejar los contratos laborales de los miembros de la Junta Directiva y de sus empleados, adquiriendo derechos, deberes y obligaciones de patrono en la seguridad social de los afiliados, tal como lo determinan las leyes Colombianas; tanto para los integrantes que conforman la Junta Directiva, como para cualquier miembro empleado que pertenezca al(los) establecimiento (s) de comercio de propiedad de la corporación. Podrá celebrar todo tipo de contrato y/ o títulos valores negociables en donde la corporación sea parte. Las demás que le sean dadas por la Asamblea General y/o los estatutos.

Funciones del vicepresidente. Sus funciones son: Asumir las funciones del presidente, cuando este titular falte temporal o definitivamente. Las demás funciones que sean encomendadas por la Junta Directiva y/o Asamblea General.

Los cargos de suplentes serán asumidos en caso de ausencias permanentes o temporales del principal, de acuerdo a las funciones de cada cargo o las que la Asamblea General asigne.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la Junta Directiva y/o representante legal de la corporación, no tendrá ninguna limitación y decisión en la contratación o celebración de cualquier tipo de contrato y cuantía con personas naturales y jurídicas de carácter público o privado dentro del desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 13567 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS ENRIQUE QUINTERO SAMPEDRO	C.C. No. 15.258.491
PRESIDENTE SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	C.C. No. 1.026.144.523
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	EDWIN ANDRES ARROYAVE QUINTERO	C.C. No. 71.397.816

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 009 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 13567 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NICOLAS ENRIQUE QUINTERO SAMPEDRO	C.C. No. 15.258.491
VICEPRESIDENTE	EDWIN ANDRES ARROYAVE QUINTERO	C.C. No. 71.397.816
TESORERA PRINCIPAL	NANCY ELENA ECHEVERRY RENDON	C.C. No. 43.494.970
VOCAL 1	ELIZABETH ARROYAVE DEL VALLE	C.C. No. 1.026.156.534

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VOCAL 2	CAMILO ARROYAVE DEL VALLE	C.C. No. 1.026.151.285
VOCAL 3	ARMANDO PINEDA REY	C.C. No. 4.532.376
SECRETARIO PRINCIPAL	LEONARDO DE JESUS ARROYAVE ARROYAVE	C.C. No. 71.391.999
FISCAL	LEONEL DE JESUS ARROYAVE RAMIREZ	C.C. No. 15.257.479

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA SUPLENTE	JENNIFER ARROYAVE ECHEVERRY	C.C. No. 1.026.152.625
SECRETARIO SUPLENTE	MAURICIO ALEJANDRO ARROYAVE QUINTERO	C.C. No. 71.399.579
PRESIDENTE SUPLENTE	DANIEL ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	C.C. No. 1.026.144.523

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 4 del 23 de octubre de 2015 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 009 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Corporados

INSCRIPCIÓN

10150 del 25 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
13566 del 28 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LLUVIA STEREO
Matrícula No.: 185709
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 51 NO 129 SUR 35
Municipio: Caldas, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$78.401.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2023 - 09:57:33
Recibo No. S001447837, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njc2eEdnGX

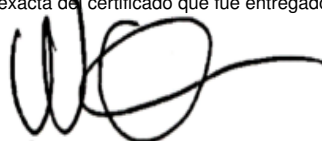
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
